

## **Reflexiones prenavideñas: ¿Feliz 2014?**

(Nosotros te lo deseamos pero hay algunos empeñados en que no sea tanto)

Estamos viviendo unos momentos trascendentes que van a marcar, posiblemente para mal, nuestro presente y futuro inmediato. Un nuevo "puyazo" se avecina para la gerodependencia y los centros asistenciales. Ya son tantas embestidas que empezamos a temernos que es una acción premeditada y programada. Demasiadas casualidades.

**La sostenibilidad del sistema:** El eje sobre que orientar una geroasistencia sostenible pasa inevitablemente por **someter a reflexión, y si procede dinamitar, el modelo asistencial actual** en el que priman demasiados secundarismos periféricos con la excusa de una mejor atención a la persona dependiente... y que da como resultado la paradoja de que ni le pagan y además le retiran personal asistencial.

La vía para geroasistencia sostenible debe contemplar un conjunto equilibrado de aspectos **estructurales, funcionales y económicos**, no debiendo ventilarse en reuniones bilaterales y poco transparentes entre patronales y la administración, es hasta feo. Está absolutamente claro que los recursos son limitados debiendo justificar muy bien en que se emplea cada euro... pero justificarlo **TODO** el mundo, no creemos que nos tenga que dar muchos consejos ni enseñar mucha sostenibilidad una administración incapaz de contener ella misma el precio de sus plazas en la horquilla que obliga al sector. Es escandaloso que a ella le cueste más del **doble** la plaza/mes en sus centros propios mientras que los impagos a los dependientes, y de rebote al sector, parece que se sitúan ya en **150 M. de €**. A esto se le llama derroche del dinero público, ó sea, dudosa eficacia en la gestión de nuestros impuestos. Tenemos ya que empezar a darle la vuelta al tema y hacer justo lo contrario: darles el presupuesto de nuestros costes y que con eso funcionen,... y además pedirles explicaciones por la falta de control de sus centros.

La demostración del sin sentido actual es la que transmite la frágil propuesta de disminución de ratios que planteó recientemente BSIF a las patronales del sector y que verá próximamente la luz... si alguien con sentido común no lo impide.

En ella descarada y “preventivamente” se claudica de antemano a posibles presiones provenientes de otros intereses corporativos en detrimento de la asistencia básica necesaria. Como ya apuntamos en nuestra comparecencia parlamentaria la lista de perfiles profesionales con argumentos teóricos para incluirlos en el catálogo de profesionales de segundo nivel en los centros podría ser mucho más larga que la actual.... y eso **no garantiza** la atención necesaria. Precisamente por esto es por lo que estamos hablando de NO plantear ni concretar las figuras ó perfiles profesionales como un “pack cerrado” cuando hay realidades y necesidades asistenciales que pueden ir por otro lado.

Hasta en tanto se acomete la reforma del modelo con la suficiente profundidad y **participación plural** cualquier actuación debe cuidar no sobrepasar algunas líneas rojas, unos puntos básicos pero esenciales para nosotros y queremos entender que para todos:

**1.- El marco legal:** Cualquier medida que se plantee debe tener como referencia un marco jurídico que la sustente así como ir en dirección a la tendencia polivalente, plural, elástica y dinámica de los modelos geroasistenciales europeos que ya han pasado y superado el modelo “carca, monolítico con de poca cintura funcional” que tenemos hoy aquí y que pueda plantearse el reto futuro del “boom” de los previsibles dependientes por la evolución de la pirámide de población.

**2.- La salud y las atenciones básicas de la vida diaria** son factores decisivos en la morbilidad de los dependientes, por tanto deben ser especialmente cuidados y tenidos en cuenta.

**Ratios.** Volvemos por enésima vez a pronunciarnos. Es la mayor partida económica del presupuesto de los centros con alrededor del 70% y en consecuencia de **inevitable reajuste y pragmatismo en su cobertura de mínimos** para que permita su supervivencia económica y funcional pero sin quebrantar la asistencia. Esto no es óbice para que aquellos centros que así lo consideren incrementen ratios de los perfiles profesionales hasta el infinito si lo creen oportuno en función de sus políticas asistenciales. Este reajuste de mínimos pasaría por:

- a) Libertad a los centros de contratar aquellos profesionales de segundo nivel que crea necesarios.
- b) Disminución del 50% de la ratio de los profesionales de segundo nivel.
- c) Del 50% de disminución de la ratio de profesionales de segundo nivel, es necesario pasar un porcentaje (+/-50%) a incrementar los profesionales de primer nivel (gerocultor/as) para potenciar la necesaria asistencia de las A.V.D. Estimamos que la propuesta actual de reajuste de ratios de BSifF es un brindis al sol tímido e inaplicable para muchos centros, especialmente pequeños y medianos, que **agudizará la proliferación de contratos en fraude de ley** -que ya se dan actualmente- al no tener en cuenta aspectos de la **reforma laboral** de 2012 ni el **convenio laboral** actualmente en vigor. No se puede hacer tan poco ni tan mal en un tema tan importante económica, laboral y asistencialmente hablando. Por otra parte, y dado que muchos profesionales de segundo nivel estaban en la práctica complementando a los profesionales de primer nivel, no incrementar a estos **sí** supondrá objetivamente una **disminución** de asistencia global en los centros.
- d) Hasta en tanto no se acometa una necesaria reflexión sobre la globalidad de los ratios, si se quiere nadar y guardar la ropa, debería permitirse en este acuerdo que aquellas situaciones de relaciones contractuales **fueran** del marco el convenio pudieran solucionarse **agrupando horas de dedicación en otro perfil profesional** con objeto de tener salarios dignos con jornadas dignas y no una superfragmentación que solo cubre el expediente normativo pero que no es buena para residentes, profesionales ni empresas.

No puede la administración inducir consciente y premeditadamente a empresas y trabajadores a vivir en límites de legalidad ó directamente fuera de ella... en un estado de derecho no se puede aceptar algo así. Aún no entendemos como las patronales no se **levantaron** de mesa y se negaron a firmar el acuerdo propuesto porque no era el único posible. Si ICASS lo quiere hacer que lo imponga pero ser cómplice necesario tiene sus riesgos y es difícil de explicar y entender. Esperemos que no haya nada detrás de esa firma, pero es que hay veces que los fantasmas empiezan a tener consistencia orgánica... porque presunciones ya hemos tenido y si tiramos de memoria igual algo encontramos que no nos gusta. Con todo, una patronal ha informado a sus socios de los riesgos de esta

acomodación de ratios que han firmado para que vigilen en su aplicación. Al menos esto la honra.

### Ejemplo de repercusión diaria de la propuesta ICASS:

Días laborales/año:**227** (365-96 sábados-domingos-14 festivos-30/vacaciones=227)

Grado II: Con una reducción de **34** horas usuario/año/grupo profesional, la reducción diaria de jornada del grupo profesional por usuario seria de 0,15 horas/día ( $34\text{ h}/227\text{ días}$ ) = **9** min./día/usuario (!!!)

Grado III: Con una reducción de **47** horas usuario/año/grupo profesional, la reducción diaria de jornada del grupo profesional por usuario seria de 0,20 horas/día ( $20\text{ h}/227\text{ días}$ ) = **12** min./día/usuario (!!!)

Lo anterior referido a **todo** el grupo profesional. Si se profundiza en el cálculo teniendo en cuenta las compensaciones del 50% entre profesionales y al resultado de esto lo porreteamos a lo que toca por **cada uno de los perfiles recortados**, (T.S., fisioterapeuta, T.O., Psicóloga/o) el resultado es aún más delirante...

Y a todo esto los centros tenemos que soportarnos titulares en los medios de comunicación con mensajes de que "bajan los ratios y que consecuentemente baja la atención". Otra vez los profesionales públicamente en la picota con la acusación de "que mal lo hacen las residencias y que poca calidad asistencial tienen". ¡Por Dios!... ya está bien de señalarnos con el dedo. De momento tanto ASCAD como colegios profesionales afectados nos manifestamos, cada cual con sus motivos, en contra de esta propuesta por contenidos y por tal como se ha gestado y firmado.

**Situación actual de la ILP:** Va viento en popa y cumpliendo las previsiones. Como bien decía recientemente **Inforesidencias**, su aprobación significaría ventajas para todo el mundo, desde los dependientes directamente afectados hasta los centros que los atendemos. Será la fórmula alternativa para paliar la

gran "patada en la barriga" que ha significado la paralización de las PEVS. Por cierto, habrá que hilar muy fino en este tema porque hay serias, fundadas y razonadas dudas ó interpretaciones legales de que a los dependientes de Catalunya **les anulen**, por un comunicado interno de una Conselleria, **el acceso a un derecho que les otorga la ley de dependencia**. Nos vamos a poner a estudiar bien este asunto que tiene un enorme calado y trascendencia social por si hay que tirar de la manta.

Volviendo a la **I.L.P.** decir que han sido **62.604** firmas las recogidas y entregadas al **IDESCAT** para su comprobación. La media de anulaciones por no válidas está entre un 3-6% por lo que vamos sobrados para prevenir esta eventualidad. Dar las gracias a personas y entidades que explícitamente nos han apoyado consiguiendo firmas,... pero permitidme un acto de justicia y hacer reconocimiento y agradecimiento público a todos/as los/as **ascadianos que nos hemos metido entre pecho y espalda más de 52.000 de las 62.604 recogidas**. ¡Gente fantástica!. Vuelvo aquí, de paso, a recordar uno de nuestros lemas y citar a J.P. Sastre: "*Pocos pensaban que lo harían, y lo hicieron,... y si lo hicieron una vez pueden volver a repetirlo*". Las personas -ya no anónimas-, que nos han dado su firma nos dan también con ella la gran responsabilidad de gestionarla convenientemente en defensa de la dependencia: no tengan ninguna duda que lo haremos y nos dejaremos la piel en ello. Las vivencias que la gente nos ha contado en esta campaña son verdaderos dramas personales que **nos han helado la sangre y encogido el alma**. Vamos a llevar con energía y claridad estos mensajes a los parlamentarios como creemos que hay que hacerlo: **de corazón a corazón**.

**Copago:** Es algo a rescatar con urgencia. El sistema P.A.R. que había en Catalunya ya lo contemplaba. Entendemos que en **función de rentas y patrimonios y por justicia social** hay que reinstaurarlo con cuatro vías de aportaciones diferenciadas: dos tramos: administración central y autonómica por ley de dependencia, un tramo aportación del residente y otro tramo de aportación familiar. No es justo que personas de rentas y patrimonios altos se beneficien por políticas sociales de los impuestos de todos sin hacer una aportación complementaria a un sistema agonizante. Lo dijimos en la

comparecencia parlamentaria y nos miraron de reojo como si estuviéramos diciendo tonterías, ahora parece que hay voluntad de reinstaurarlo y que no estábamos diciendo sandeces. Habrá que esperar que lo hagan bien, les daremos el beneficio de la duda porque hay vías legales para hacerlo... ipero escarmientados nos tienen porque también dijimos lo de los ratios y mira...!.

**Los presupuestos 2014:** Vital echarles una ojeada para saber por donde van a ir los tiros el año que viene, especialmente en lo que concierne a nuestro sector ya que es uno de los puntos que por parte del Govern se considera, ó dicen que se considera, básico y prioritario. Partimos de la constatación que recoge la propia memoria y que es el incremento de las necesidades de atención causadas por el envejecimiento de la población. Pues muy bien, constatada que la necesidad existe y **va en aumento**, ¿qué pasa con los números? ¿son coherentes con el discurso?

Veamos algún ejemplo encontrado en los presupuestos 2014: (los datos 2013 son previsiones ya que al no haber presupuestos este año no hay otra opción para hacer la comparación más que la previsión de gasto):

Plazas en centros residenciales de atención a la dependencia para gent gran:

2012	2013	2014
32.339	33.353	32988

Beneficiarios de ayudas económicas para personas dependientes en el marco de soporte económico para gent gran:

2012	2013	2014
7.011	6.000	<b>4.500</b>

Beneficiarios prestación LAPAD por cuidador no profesional:

2012	2013	2014
101.004	95.000	<b>85.467</b>

Beneficiarios prestación LAPAD vinculada a un servei:

2012	2013	2014
9.542	9.000	<b>8.244</b>

Pues ya hemos visto lo que pasa con los números: que **van en disminución**, ó sea que se ayuda a menos personas, que se sigue dilapidando la dependencia y lo que ello conlleva en dramas personales, empresas y trabajadores implicados directa e indirectamente en el sector... y nos responden de paso a una gran pregunta que nos hacemos todos: Que va a pasar con las PEVS?.. pues que vistos los números ni siquiera se hará un mantenimiento vegetativo: no solo no se dan nuevas sino que tampoco se cubren las existentes, la lenta agonía de los peces fuera del agua...

Es fantástico: se recoge en la memoria que **tenemos un problema mayor... iy le destinamos menor cobertura!**. Es muy fácil en este punto caer en la demagogia pero es que nos la ponen a huevo: que si los canales de TV, que si gastos de representación, que si sobresueldos, que si .. que si .. que si... Aunque no queramos nos ponen en bandeja tirar de hemerotecas. Os invito a que cada cual haga el ejercicio y reflexión correspondiente de a quien se dan subvenciones sin ningún pudor y si los dependientes de su centro ó el centro mismo está al corriente de cobros.¿ Ha sido difícil el ejercicio?... a que no.

Solo apuntar que la crisis no es el único culpable de los recortes, eso es una mentira, una excusa y un karma. **Decidir en "que se recorta" es tema puramente político, de prioridades y de voluntad** de acción de "govern ó de gobierno". Ahora que nos cuenten cuentos para ir a dormir...

**Replantear factores internos de rendimiento asistencial:** Hay que aligerar burocracia interna en los centros. Actualmente el tiempo laboral está en exceso intervenido por la cantidad de registros, PAIS, PIAIS, controles, consells de participació y otros procedimientos y seguimientos de trascendencia dudosa como auténticos "ladrones de tiempo" que han pervertido el sistema rompiendo los ritmos de trabajo hasta el punto en que lo importante y prioritario no es tanto la asistencia necesaria sino que se ha ido configurando una "asistencia defensiva" y poner la "cruz" del registro.

El modelo asistencial actual, huérfano de la revisión adecuada, también se ha ido desarrollando en la práctica a "golpe de acta" de inspección en la que cada uno que venía daba su opinión y, al

estar esta reforzada por quien tiene poder de levantar un acta sancionadora, los centros las incorporan a sus rutinas asistenciales con tal de no tener problemas. Podríamos hacer un "best seller" de este anecdotario. Estamos cansados desde las direcciones a no buscar una lógica a lo que hacíamos sino simplemente hacerlo porque lo decía la inspección que tocaba y cambiarlo según criterios subjetivos cuantas veces fuera "innecesario". Esta es la triste realidad de nuestro modelo asistencial hecho en parte a martillazos, aunque como casi siempre que se habla del tema hay una verdad oficial y otra a nivel de calle. No hay peor sordo que quien no quiere oír ni ciego que el que no quiere ver.

### **La reforma de Inspección:** Seguimos con el surrealismo.

Está todo más que dicho y el sector más que de acuerdo: acotar el tiempo, objetivarlas con "check-list", positivarlas, constructivas... ya es simplemente un tema de voluntad: que no les da la gana y punto. Que no quieren,... ya les va bien lo que hay. Los impagos a dependientes están ahogando al sector con una mano mientras con la otra la administración mantiene situaciones manifiestamente mejorables que están creando un "síndrome de Estocolmo colectivo"... Debe ser que les gusta que este sistema siga siendo así: subjetivo, maratoniano, quisquilloso, farragoso, con criterios erráticos. No vale un euro trabajar un poco para racionalizarlo y que todos: inspectores/as e inspeccionados vivamos con "normalidad" estas situaciones. Nos hemos ofrecido tantas veces...

Alguien podría explicar las bondades de la fórmula actual tan desfasada que tanto profesionales como organizaciones empresariales hemos denunciado consistentemente, incluso hasta en sede parlamentaria, para que siga sin reformarse?. Acaso tienen miedo de hacerlo?. Es simplemente que con la negación del problema quieren hacer ver que no existe?. Es pereza?. Hay cosas ocultas?. Todo esto nos recuerda la época en que ante la crisis se miraba hacia otro lado y así nos ha ido el pelo.

Vamos a trabajar el tema intensamente vía Parlament, vía Síndic, vía Fiscalía ó vía derechos humanos, no nos vamos a rendir... haremos e iremos donde haga falta. Ante tanta indefensión y desprotección que tenemos los directores y centros estas acciones las interpretamos como mecanismos de autodefensa, de pura

supervivencia. Lo anunciamos en su día y va a ser una **prioridad y cruzada ASCAD 2014.**

Bueno,... y 2013 llega a su fin con el 2014 llamando a la puerta,... y esto no puede acabar así!,... con este mal sabor de boca que se empeñan en darnos desde los puestos clave de la administración y meternos estos marrones infumables. Desde **ASCAD** queremos desearte un año nuevo lleno de valores, de compromiso, de escuchar, de trabajar, de perseverancia, de contrastar, ofrecer y defender ideas, de ilusión, de dormir bien, de que no te engordes mucho en las fiestas y de que sepas que desde esta entidad no te vamos a prometer nada pero te vamos a dar mucha cancha para que luches y defendamos conjuntamente tu integridad, tu dignidad y tu buen hacer profesional. ¡¡Imagínate la de cosas que te deseamos para el 2014!!!

¡Ah!,... y que le paguen a la dependencia que son miles de ciudadanos a los que tienen en el limbo!!

En nombre de toda la junta... ¡Salut i bones festes!

Andrés Rueda

**ASCAD**

Diciembre 2014